

Constancia secretarial: A despacho del señor Juez, informando que el 20 de noviembre de 2020 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá fue allegada respuesta al oficio No.1483, del 10 de septiembre de 2020, sírvase proveer. **Tuluá Valle, 30 de noviembre de 2020.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 1912
Treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

Proceso: VERBAL NULIDAD DE ESCRITURA
Demandante: MARTHA LUCIA PÉREZ BENAVIDEZ
**Demandado: PAOLA ANDREA GUZMÁN AGUIRRE Y
MIRLELLY LÓPEZ AGUDELO**
Radicación No. 76-834-40-03-003-2020-00203-00

En atención a la constancia secretarial que antecede y a la contestación del oficio No. 1483 del 10/09/2020 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá anexando respuesta junto con certificado de matrícula inmobiliaria en el que se observa como surtida la inscripción de la demanda en la anotación No.5 con fecha del 15 de octubre de 2020. A partir de lo anterior se agregará al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

ÚNICO.- DEJAR en conocimiento, de las partes para los fines que estime pertinentes, la contestación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

DVZ.

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA**

Hoy 1 de diciembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No 156.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616

Tuluá, Valle del Cauca

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d8b4624bdb1aead025268f22d9ed95a7622a09cdb2f3346f2e5455c51790eb**

Documento generado en 30/11/2020 03:14:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA
Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Calle 26 No. 27-00, Teléfono 2339616
Tuluá, Valle del Cauca